LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "PROVISION Y MONTAJE DE UNIDADES HIDRAULICAS Y GENERADOR ELECTRICO" ID. 307.803

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **19 días del mes de Agosto del 2016**, se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según Acta N° 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de Octubre del 2014, por el Lic. Jhoni Fernando Báez, Gerente Financiero, el Ing. Oscar Méndez Bueno, Gerente Técnico, el Econ. Ricardo Britez, Gerente Administrativo y el Lic. Miguel Ángel Rivarola, Asesor de la Sindicatura, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 **"PROVISION Y MONTAJE DE UNIDADES HIDRAULICAS Y GENERADOR ELECTRICO" - ID. 307.803,** en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	22- Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte.
NUMERO DEL PAC:	**307.803**
VALOR A CONTRATAR:	**Gs 660.000.000**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 57/2016	**Gs 660.000.000**
NOMBRE DEL LLAMADO:	***PROVISION Y MONTAJE DE UNIDADES HIDRAULICAS Y GENERADOR ELECTRICO.***
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS.
PLURIANUALIDAD:	NO
FORMA DE ADJUDICACION:	POR LOTE
PLAZO DEL CONTRATO	120 DIAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE 30
RESOLUCION N° 8, ACTA N° 874/2016, de fecha 29/04/16	POR EL CUAL SE APRUEBA TANTO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES COMO LA REPROGRAMACION AL PAC, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016, PARA LA INCLUSION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "PROVISION Y MONTAJE DE UNIDADES HIDRAULICAS Y GENERADOR ELECTRICO".

Econ. Ricardo A. Britez Gonzalez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
ESSAP SA

Lic. Miguel Rivarola
Asesor de la Sindicatura

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

GOBIERNO NACIONAL

Acta Nº 034/2016 Presentación y Apertura de Ofertas
LICITACIÓN POR
CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 "PROVISION Y MONTAJE DE UNIDADES HIDRAULICAS Y GENERADOR ELECTRICO" (ID. Nº 307803)

Hora de Apertura: 13:30 horas.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las trece y treinta horas del día lunes 18 de Julio del año 2016, en la sede central de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSÁP S.A.), se da inicio al Acto de Apertura de sobres de ofertas, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 "PROVISION Y MONTAJE DE UNIDADES HIDRAULICAS Y GENERADOR ELECTRICO", de conformidad con la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Decreto Nº 21.909/2003 "Por el cual se reglamenta la citada Ley".-

Se hallan presentes en este acto, el Abg. Osmar Osorio (Asesor de la UOC), Abg. Marcos Aquino por la Asesoria UOC, La Sra. Raquel Vicèzar (UOC), La Srta. Alba Benitez y Srta. Deisy Sosa por Auditoria Interna; quienes en forma conjunta representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.-

Se destaca la presencia de las siguientes personas que invocan la representación de los oferentes: El Sr. Rodrigo Ballasch, C.I.: 3.187.256 y el Sr. Juan Sanchez, C.I.: 490.123 por la empresa BALLASCH INTERNACIONAL; El Sr. Miguel Adorno con C.I.: 3.472.093 por la empresa FIPAR; el Sr. Daniel Barrios con C.I.: 3.648.237 por la empresa TES INGENIERIA; la Sra. Nelly Ortiz con la C.I.: 3.479.925 por la empresa HIERROS Y ACEROS S.R.L.; el Sr. Christian Oliveira con C.I.: 1.315.664 por la empresa PROYEC S.A.E.-

Firmas invitadas a presentar ofertas.-
1- JUAN GONZALEZ ENCISO.-
2- PROYEC S.A.E.-
3- H. PETERSEN S.A.C.I.-
4- RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
5- IRIMAQ S.A.-

Firmas que presentaron ofertas.-
1- GOTZE INGENIERIA S.A.
2- BALLASCH INTERNACIONAL S.A.
3- FIPAR DE Marcelo Campos Cervera
4- PROYEC S.A.E.
5- HIERROS Y ACEROS S.R.L.
6- TES INGENIERIA DE Diego Rodríguez.

BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres de ofertas del presente llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS.

Nº	DOCUMENTOS	GOTZE INGENIERIA S.A.	BALLASCH INT.S.A.	FIPAR DE Marcelo Campos Cervera	PROYEC S.A.E.	HIERROS Y ACEROS S.R.L.	TES INGENIERIA Diego Rodríguez

Deysi Sosa Auditora essap

Alba Benitez Auditora essap

Econ. Ricardo A. Brítez Gonzalez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

essap
GOBIERNO NACIONAL

1	FORMULARIO DE OFERTAS	Presenta Con obs.	Presenta Con obs.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA IDENTIDAD DEL OFERENTE	SIPE	Presenta	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
3	DDJJ ART. 40ª	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	Presenta póliza	Presenta Póliza	Presenta Póliza	Presenta Póliza	Presenta Póliza	Presenta Póliza
5	CONSTANCIA DEL SIPE Nº	1409175	NO	1409277	1408644	1408704	1409120

Seguidamente se da lectura a la Ofertas presentadas por las firmas oferentes y que son las siguientes.

Nº	OFERENTES	LOTE 1 Monto Total en Guaranies (IVA INCLUIDO)	LOTE 2 Monto Total en Guaraníes (IVA INCLUIDO)
1	GOTZE INGENIERIA S.A.		259.910.000
2	BALLASCH INTERNACIONAL S.A.		282.600.000
3	FIPAR DE Marcelo Campos Cervera		285.600.000
4	PROYEC S.A.E.	224.053.701	294.099.309
5	HIERROS Y ACEROS S.R.L.		328.804.000
6	TES INGENIERIA DE Diego Rodríguez		383.800.000

Seguidamente se habilita a los presentes a verificar los documentos presentados, dentro del orden y el respecto que amerita el acto, pudiendo dejar constancia de las observaciones que crean conveniente. Con la siguiente observación para la empresa GOTZE, para el lote nº2 en el ítem 1, oferta una unidad por 230.900.000 y donde dice precio total con IVA, 230.300.000.
La oferta por la empresa BALLASCH tiene fecha de 15/07/2016 debiendo ser 18/07/2016 quedando a cargo de la evaluación considerar la implicancia de las mismas en el momento oportuno.

Una vez asentadas en el acta las observaciones correspondientes, se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del Acta, siendo las 14:11 horas, firmando los funcionarios intervinientes de la ESSAP S.A., y los representantes de las firmas que presentaron ofertas en este llamado nombrados más arriba.-

BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I. — Deysi Sosa, Auditora, essap — C.I. Nº 4813444

BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I. — Alba Benítez, Auditora, essap — C.I. Nº 3677080

C.I. Nº

FIPAR

Econ. Ricardo A. Báez González, Gerente Administrativo, ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ, GERENTE FINANCIERO, essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N., Asesor de la Sindicatura

ING. OSCAR MENDEZ BUENO, GERENTE TECNICO, essap sa

2.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA N° 34/2016 DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.

- **La Empresa GOTZE INGENIERIA S.A., para el Lote N° 2 en el ítem 1, oferta una unidad por Gs. 230.900.000 y donde dice precio total con IVA, es por Gs. 230.300.000.**
  Sobre el punto observado, se solicitó a la firma en cuestión, la aceptación o no de la corrección aritmética constatada, en el marco del Art. 59° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", de manera a proseguir con el análisis de su oferta. Sobre el particular, la firma GOTZE INGENIERIA S.A. remite la nota respuesta en tiempo y forma, aceptando la corrección aritmética señalada; siguiendo en competencia su oferta para ser analizadas las demás documentaciones establecidas en el presente llamado.

- **La oferta de la empresa BALLASCH tiene fecha 15/07/2016 debiendo ser 18/07/2016.**
  Sobre el punto, si bien observamos que su oferta tiene fecha 15/07/16, debiendo ser 18/07/16, consideramos que la misma no afecta la solidez o validez de la propuesta, teniendo en cuenta que la fecha de apertura de ofertas fue realizado el día 18/07/16; siguiendo en competencia su oferta para ser analizadas las demás documentaciones establecidas en el presente llamado.

3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las ofertas presentadas en atención a la documentación básica de carácter SUSTANCIAL solicitadas en el PBC del presente llamado, según se ilustra en el siguiente cuadro:

	DOCUMENTOS	OFERENTES					
		GOZE INGENIERIA S.A.	**BALLASCH INT. S.A.**	**FIPAR de Marcelo Campos Cervera**	**PROYEC S.A.E.**	**HIERROS Y ACEROS S.R.L.**	**TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**
1	**Formulario de Oferta**	Presenta Con Obs.	Presenta Con Obs.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	**Documentos que acredite la Identidad del Oferente**	SIPE	Presenta	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
3	**DDJJ Art. 40**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	Presenta póliza	Presenta póliza	Presenta póliza	Presenta póliza	Presenta póliza	Presenta póliza
5	**Constancia del SIPE N°**	1409175	NO	1409277	1408644	1408704	1409120

Econ. Ricardo A. Brítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (ANEXO I)

Nº	*OFERENTES*	*LOTE 1 MONTO TOTAL (IVA incluido)*	*LOTE 2 MONTO TOTAL (IVA incluido)*
1	GOTZE INGENIERIA S.A.		₲ 260.510.000
2	BALLASCH INTERNACIONAL S.A.		₲ 282.600.000
3	FIPAR de Marcelo Campos Cervera		₲ 285.600.000
4	PROYEC S.A.E.	₲ 224.053.701	₲ 294.099.309
5	HIERROS Y ACEROS S.R.L.		₲ 328.804.000
6	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez		₲ 383.800.000

5. DESARROLLO DE LA EVALUACION

El proceso de Evaluación de Ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo determinado en el Artículo 60º - **ANALISIS**, y el Artículo 61º - **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto Nº 21.909/03 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su modificatoria de la Ley Nº 3.439/07 y Decreto Nº 3.719/15, y demás Normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Se procedió a evaluar las ofertas más económicas presentadas en cada lote, para el **LOTE N° 1**, la única oferta presentada por la empresa **PROYEC S.A.E.**; y para el **LOTE N° 2**, la oferta más económica corresponde a la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.** Que, durante el proceso de evaluación se incluyó también a la empresa **FIPAR de Marcelo Campos Cervera,** atendiendo al Informe Técnico elaborado por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad Operativa de Maq. Y Equip. Eléctricos, por cumplir con todas las especificaciones técnicas para el **LOTE 2.**
Al respecto, se verifica el cumplimiento a lo establecido en la SECCION VII:

SECCION VII – Anexos

ANEXO N° 1

Documentos que componen la Oferta

I. Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*LOTE 1*	*LOTE 2*	
A) Formulario de Oferta *	**PROYEC S.A.E.**	**GOTZE INGENIERIA S.A.**	**FIPAR**
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*			
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones del Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Ricardo A. Báez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LIC. YONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016			
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LOTE1	LOTE 2	
	PROYEC S.A.E.	GOTZE INGENIERIA S.A	FIPAR
D) Documentos Legales - Oferentes Individuales. **Personas Juridicas**			
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	N / A
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	N / A
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden ser: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (*no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes*); o los documentos societarios que justifiquen la representacion del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	N / A
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	N / A
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	N / A
f. Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	N / A
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o ditribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	N / A

Econ. Ricardo A. Brites González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LIC. [illegible] BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

C) Documentos Legales - Oferentes Individuales. **Personas Físicas**			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	N / A	N / A	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	N / A	N / A	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	N / A	N / A	N / A
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N / A	N / A	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N / A	N / A	CUMPLE
f. Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N / A	N / A	CUMPLE
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos..	N / A	N / A	CUMPLE
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N / A	N / A	CUMPLE

5.1. VERIFICACIÓN DE LAS DEMÁS DOCUMENTACIONES ADICIONALES.

Posteriormente, a fin de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la presente licitación, aplicando el sistema *"CUMPLE - NO CUMPLE"*; fueron analizados los documentos no sustanciales presentados por los oferentes en su carpeta de ofertas, atendiendo al ***Artículo 61° - Método de Evaluación*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que dice cuanto sigue: "*...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...***".

El detalle es el siguiente:

Econ. Ricardo A. Ortiz González
Gerente Administrativo
OESSAP S.A.

LIC. ARONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016			
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**LOTE 1**	**LOTE 2**	
F) Documentos que demuestren que el oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO	**PROYEC S.A.E.**	**GOTZE INGENIERIA S.A.**	**FIPAR**
Declaración Jurada de No hallarse conprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos			
Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos Complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario, y que demuestren que cumplen sustancialmente las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
El Oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión y montaje de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (electrobombas, motores y generadores eléctricos y accesorios en general), llevados a cabo dentro de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y/o 2015) a la fecha de presentación de la oferta. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido			
Fotocopia autenticada de Balance General y Cuadro de Resultado, correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias autenticadas de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas.**

5.2. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS – ETAPA DE EVALUACION.

- En fecha 22 de Julio, vía Comunicación Interna Ref. UOC – CM/12/2016 por medio de la cual se solicita a la Gerencia Operaciones Gran Asunción, la elaboración del informe técnico del presente llamado.

- En fecha 27 de julio, se solicita a la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.**, correcciones observadas durante el proceso de la evaluación en la oferta entregada por el referido oferente, los documentos solicitados y aclaraciones fueron los siguientes:
  - ***Corrección Aritmética*** *de su oferta presentada por su empresa por* ***Gs. 259.910.000.-*** *(Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones novecientos diez mil),* ***debiendo ser lo correcto por Gs. 260.510.000.-****(Guaraníes doscientos sesenta millones quinientos diez*

Econ. Ricardo A. Báez González
Gerente Administrativo
essapsa

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essapsa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essapsa

mil), (producto del error de trascripción para el lote N°2 en el ítem 1). Sobre el punto, la UOC le solicita la aceptación o no de la Corrección Aritmética constatada, de manera a proseguir el análisis de su oferta para este llamado. La respuesta a esta corrección deberá ser por escrito expresando taxativamente la aceptación o no de la corrección conforme a lo dispuesto por la normativa paraguaya de contrataciones públicas.

- En fecha 28 de julio, vía nota la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.** remite respuesta sobre los puntos solicitados.
  - *Expresa aceptación de la corrección aritmética solicitada.*

- En fecha 02 de Agosto, vía nota se solicita a la firma **FIPAR de Marcelo Campos Cervera**, los siguientes documentos:
  - *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos*
  - *Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos Complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario, y que demuestren que cumplen sustancialmente las Especificaciones Técnicas*
  - *El Oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión y montaje de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (electrobombas, motores y generadores eléctricos y accesorios en general), llevados a cabo dentro de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y/o 2015) a la fecha de presentación de la oferta. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.*
  - *Fotocopias autenticadas de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2013, 2014 y 2015.*

- En fecha 03 de Agosto, vía nota se solicita a la firma **PROYEC S.A.E**, los siguientes documentos:
  - *El Oferente deberá realizar un **listado de todos los contratos y/o facturaciones** de provisión y montaje de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (electrobombas, motores y generadores eléctricos y accesorios en general), llevados a cabo dentro de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y/o 2015) a la fecha de presentación de la oferta. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta. **El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados**.*

- En fecha 04 de Agosto, vía nota la firma **FIPAR de Marcelo Campos Cervera,** remite respuesta sobre los puntos solicitados.
  - Autorización de fabricante conforme al formulario incluido en la sección VI.-
  - Catálogo, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos.-
  - Listado de Facturas dentro de los tres años 2013, 2014, 2015 que en promedio total deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta.-
  - Fotocopias autenticadas de la Declaración jurada de Impuestos a la Renta de los años 2013, 2014, 2015.-

- En fecha 04 de Agosto, vía nota la firma **PROYEC S.A.E** remite respuesta sobre los puntos solicitados.
  - Listado de facturas con su respectivas copias presentadas

Econ. Ricardo A. Brítez González
Gerente Administrativo
OTEPSA

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
CSSEPSA

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essapsa

1

6. RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015

A los efectos de dar cumplimiento a los *"Incisos a) y b)* de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, se adjuntan al presente Informe de Evaluación las Comunicaciones Internas Ref. Nº UOC-CM/13/2016 y UACP Nº 315/2016, como así también documentos verificados por este Comité de Evaluación en el Portal Paraguay - Nomina de Funcionarios Públicos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda. El detalle lo demostramos a continuación:

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-CM/13/2016

A:	GERENCIA DE TALENTO HUMANO
De:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ref.:	Solicitud de Informe.-
Fecha:	03 de Agosto de 2016.-

Por la presente, me dirijo a la GERENCIA DE TALENTO HUMANO, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016** ***"PROVISIÓN Y MONTAJE DE UNIDADES HIDRÁULICAS Y GENERADOR ELÉCTRICO"***, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº849/2015** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual "se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40º de la Ley Nº2051/2003 "De Contrataciones Públicas", por la cual recomienda a los organismos, entidades y municipales su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº2051/03 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se solicita informar si el Sr. **Marcelo Daniel Campos Cervera Walder** con CI Nro. 709.968 de la Empresa **FIPAR; el Arq. Osvaldo Pablo Cazal Faltini** con CI. Nro. 572.569 (Presidente), **la Sra. María Teresa Britos de Cazal** con CI. Nro. 604.669 (Vicepresidente), **el Sr. Orlando Pablo Cazal Britos** con CI. Nro. 1.172.566 (Director Titular) y **el Sr. Rodrigo Sebastian Cazal Britos** con CI. Nro. 1.994.218 (Director Suplente), de la Empresa **PROYEC S.A.E**, mantienen actualmente alguna vinculación vigente con la ESSAP S.A., ya sea como funcionarios nombrados o contratados, o algún parentesco con funcionarios de esta institución.

Atentamente,

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Núñez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - 8 AGO. 2016

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/315/2016

A	**: Gerencia de Talento Humano**
DE	**: Unidad de Adm. y Control del Personal**
REFERENCIA	**: Informe para UOC**
FECHA	**: 05 de agosto de 2016**

Visto la Comunicación Interna *UOC-CM/13/2016* de fecha *03/08/2016*, remitido por el *Asesor de UOC, Abg. Osmar Osorio Kreitmayr,* a través de la cual se solicita informe si las personas que se describen a continuación, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registro de obrantes en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del Personal - Dpto. de Legajos, el **Sr. Marcelo Daniel Campos Cervera Walder, Sr. Osvaldo Pablo Cazal Faitini, Sra. María Teresa Britos de Cazal, Orlando Pablo Cazal Britos y Sr. Rodrigo Sebastian Cazal Britos,** no figuran, como funcionarios nombrados y/o contratados en la empresa.

Observación: Se adjunta Comunicación Interna N°UOC-CM/13/2016 de fecha 03/08/16.

Atentamente.

Carlos I. Giménez Benítez
Jefe Dpto. Control de Personal
Asesoría R.R.H.H.
ESSAP S.A.

A: Asesoría U.O.C:

Con el informe que antecede, para los fines que corresponda.

08 AGO. 2016

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Observaciones:
Procedencia: Unidad de Control de Personal - UOC
Recepción:

Econ. Ricardo A. Brítez González
Gerente Administrativo

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

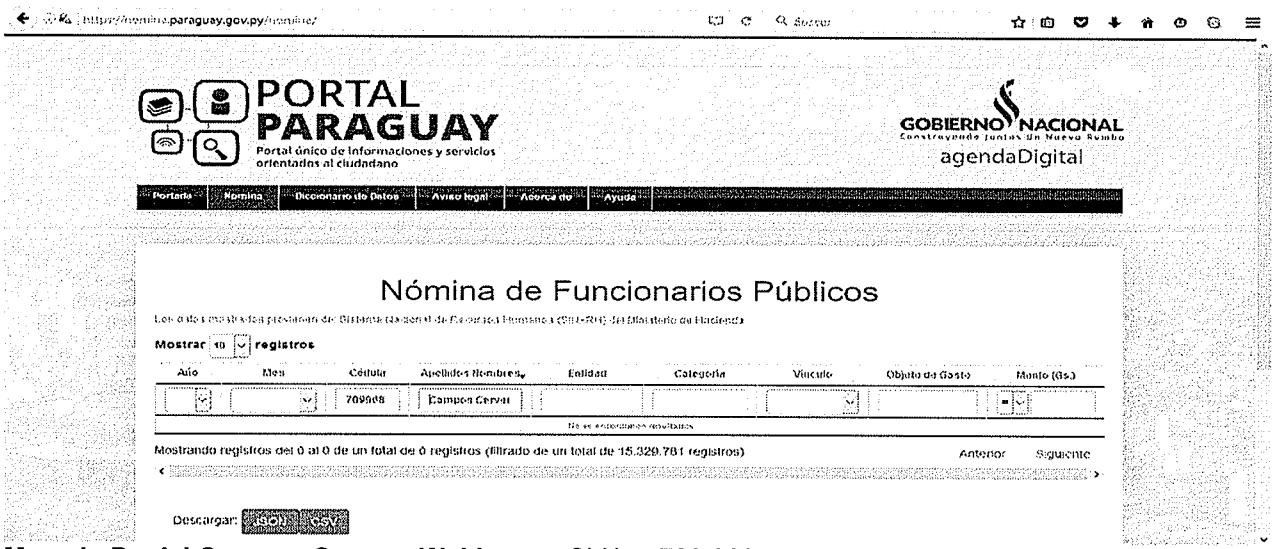

Marcelo Daniel Campos Cervera Walder con CI Nro. 709.968

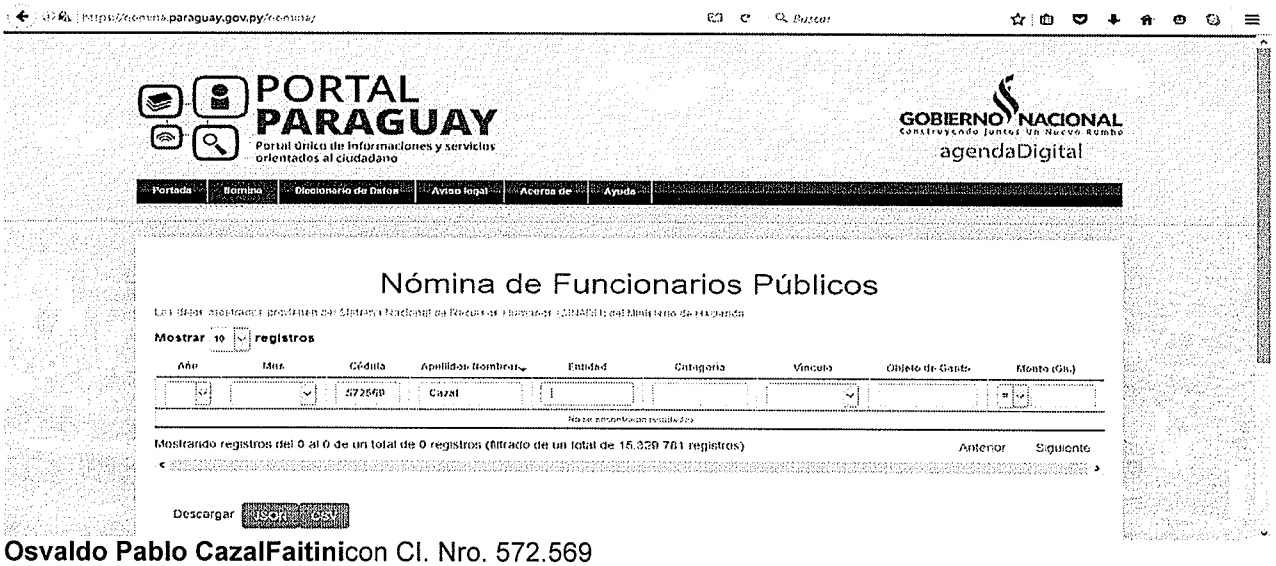

Osvaldo Pablo CazalFaitinicon CI. Nro. 572.569

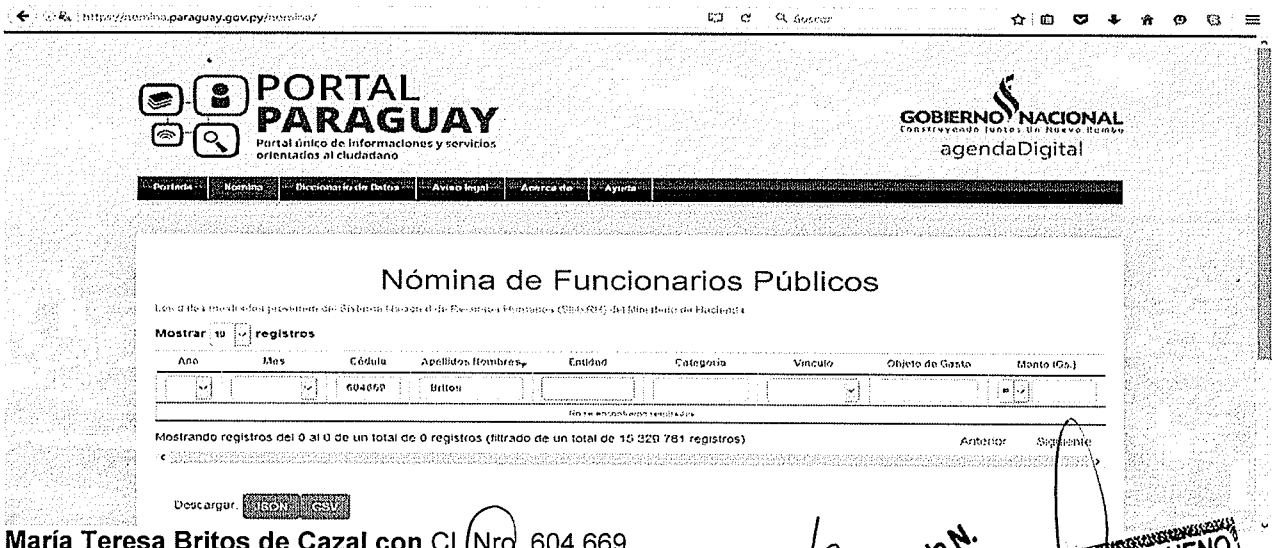

María Teresa Britos de Cazal con CI. Nro. 604.669

Econ. Ricardo A. Báez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sin

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

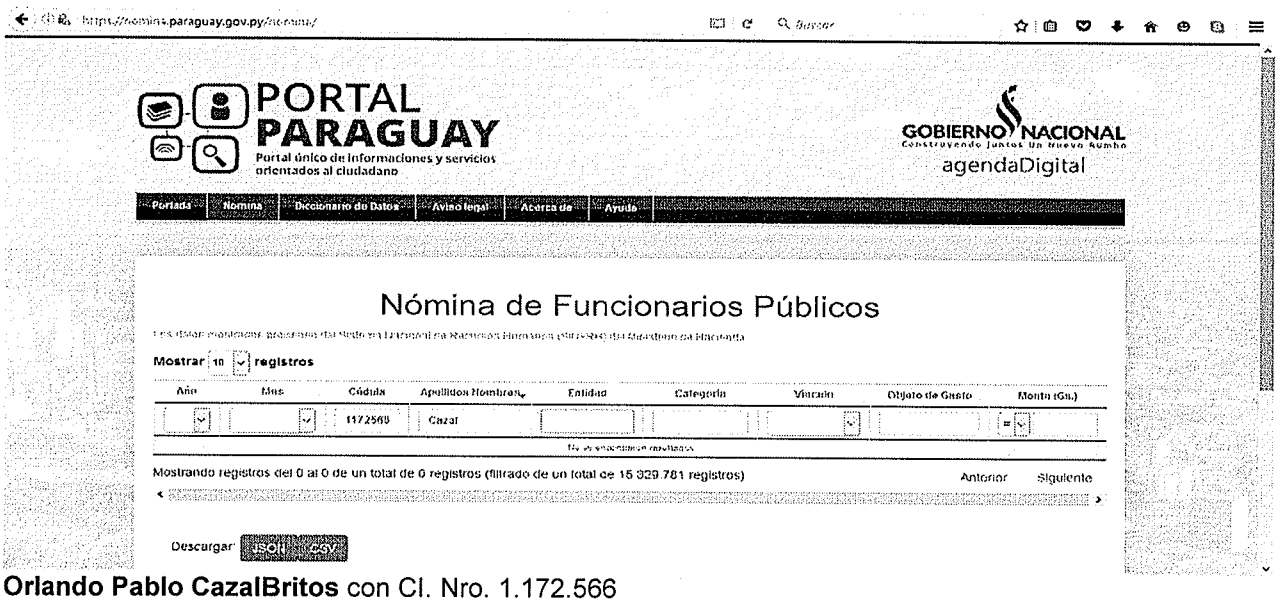

Orlando Pablo CazalBritos con CI. Nro. 1.172.566

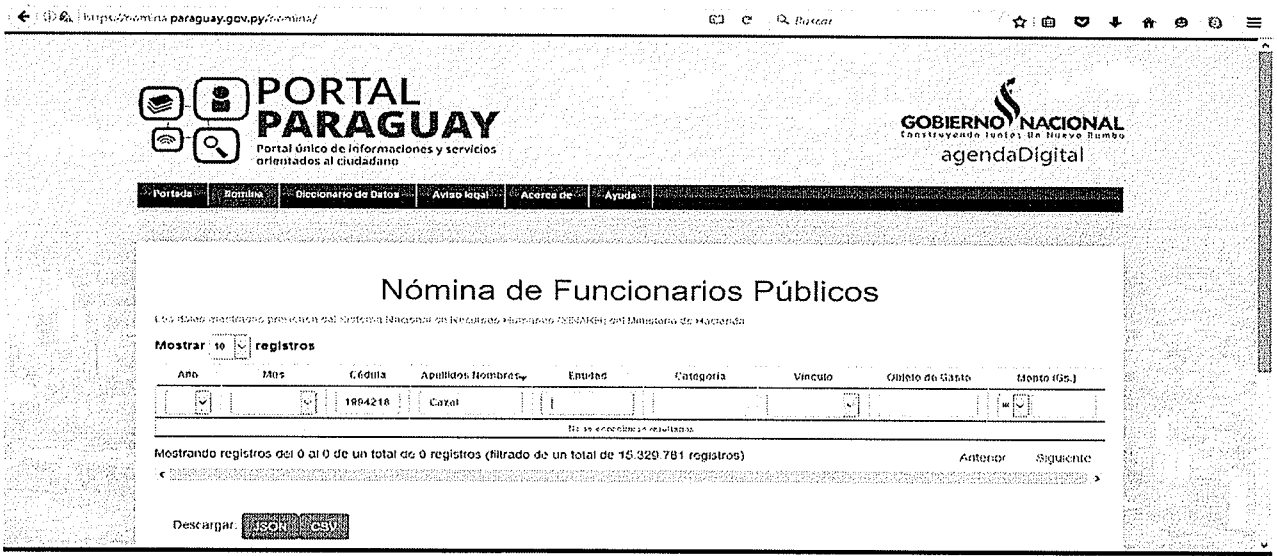

Rodrigo Sebastián Cazal Britos CI. Nro. 1.994.218

7. RESOLUCION DNCP Nº 1.173/2016

De igual forma, en cumplimiento a la **RESOLUCION N° 1.173/16** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";* ***conforme al Artículo 1° de la referida normativa, se examinó y comprobó que los precios ofertados por las firmas PROYEC S.A.E para el LOTE N° 1 y GOTZE INGENIERIA S.A. y FIPAR de Marcelo Campos Cervera para el LOTE N° 2, se encuentran dentro de la estimación del costo preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.*** **(ANEXO II).**

Econ. Ricardo A. Brilez Gonzalez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LIC. RONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

8. CAPACIDAD FINANCIERA.

De conformidad a lo establecido en el PBC, se procedió al análisis de los ratios financieros en el marco del Artículo 61° - MÉTODO DE EVALUACIÓN del Decreto Nº 3.719/15 que modifica al Decreto Nº 21.909/03 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a los siguientes oferentes:

PROYEC S.A.E.								
RATIOS FINANCIEROS		**EJERCICIO 2013**	**%**	**EJERCICIO 2014**	**%**	**EJERCICIO 2015**	**%**	**PROM. %**
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	9.656.631.895	4,08	9.299.836.343	5,68	19.742.302.597	1,94	**2,73**
	Pasivo Corriente	2.366.772.246		1.638.604.340		10.171.079.917		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	5.506.394.267	0,30	5.875.260.995	0,30	14.353.662.374	0,48	**0,38**
	Activo Total	18.333.361.297		19.568.514.411		29.681.705.363		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	1.501.748.434	1,00	1.486.970.260	0,30	2.228.469.145	0,45	**0,45**
	Capital	1.500.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000		
GOTZE INGENIERIA S.A.								
RATIOS FINANCIEROS		**EJERCICIO 2013**	**%**	**EJERCICIO 2014**	**%**	**EJERCICIO 2015**	**%**	**PROM. %**
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	7.886.015.445	1,34	12.650.057.691	1,31	17.824.726.241	1,27	**1,30**
	Pasivo Corriente	5.868.852.304		9.628.646.774		14.002.918.079		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	5.868.852.304	0,52	9.628.646.774	0,60	14.002.918.079	0,68	**0,62**
	Activo Total	11.308.382.678		15.957.029.592		20.599.173.090		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	940.408.774	0,23	751.751.031	0,18	173.912.195	0,04	**0,15**
	Capital	4.100.000.000		4.100.000.000		4.100.000.000		
FIPAR de Marcelo Campos Cervera								
RATIOS FINANCIEROS		**EJERCICIO 2013**	**%**	**EJERCICIO 2014**	**%**	**EJERCICIO 2015**	**%**	**PROM. %**
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	11.143.759.159	11,13	10.060.333.303	10,58	5.893.521.762	20,01	**12,06**
	Pasivo Corriente	1.001.660.447		951.045.008		294.488.496		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	4.006.641.788	0,31	2.200.715.964	0,19	1.499.617.007	0,14	**0,22**
	Activo Total	13.116.331.571		11.378.479.953		10.500.519.165		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	1.002.151.288	10,02	152.711.895	1,53	387.777.244	3,88	**5,14**
	Capital	100.000.000		100.000.000		100.000.000		

EMPRESA	*Ratio de Liquidez (Prom. de los 3 años)*	*Endeudamiento (Prom. de los 3 años)*	*Rentabilidad (Prom. de los 3 años)*
PROYEC S.A.E.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
GOTZE INGENIERIA S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
FIPAR de Marcelo Campos Cervera	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1**en el último ejercicio o en promedio, en los 3 (TRES) últimos años.;
- **Endeudamiento**: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80** en el último ejercicio o en promedio, en los 3 (TRES) últimos años;
- **Rentabilidad**: patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, **No deberá ser negativo**.

Econ. Ricardo A. Prieto González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essapsa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Significatura

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essapsa

9. EVALUACION TECNICA

Una vez finalizado el examen preliminar, la UOC – Unidad de Evaluación por C.I. Ref.: UOC-CM/12/16, solicitó a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción - Unidad Operativa de Maquinarias y Equipamientos Eléctricos el informe técnico del llamado. En repuesta a lo solicitado, la referida Gerencia – Unidad Operativa de Maquinarias y Equipamientos Eléctricos s/C.I. Ref.:UOMEE/174/16, eleva la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco de la LCO Nº 05/2016 **"PROVISIÓN Y MONTAJE DE UNIDADES HIDRÁULICAS Y GENERADOR ELÉCTRICO",** dejando constancia que la Firma **GOTZE INGENIERIA S.A.** ***"No cumple"*** con las especificaciones técnicas en el **Ítem 8 - LOTE 2,** y la firma **BALLASCH INTERNACIONAL S.A.** ***"No cumple"*** con el **Ítem 9 - LOTE 2**; quedando ambas ofertas desestimadas en el presente llamado. Las ofertas presentadas por las demás firmas **CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC del llamado; dicho informe fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-CM/12/2016

UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES
22 JUL. 2016

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
Abog. Osmar Osorio Kreitmayer, Asesor de la UOC

DE : **UNIDAD DE EVALUACION**
Lic. César G. Martínez Britos

REFERENCIA : Solicitud de Evaluación Técnica de LCO Nº 05/2016 **"PROVISIÓN Y MONTAJE DE UNIDADES HIDRÁULICAS Y GENERADOR ELÉCTRICO"**

FECHA : 22 de Julio de 2016

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCION, con el objeto de remitir copia de ofertas recibidas en el marco de la LCO Nº 05/2016 **"PROVISIÓN Y MONTAJE DE UNIDADES HIDRÁULICAS Y GENERADOR ELÉCTRICO"**, a fin de elaborar el **Informe Técnico** pertinente.

Para el efecto, se adjunta a la presente nota, copia del Acta Nº 34/2016 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 18/07/2016.

Las copias de las ofertas remitidas a ese sector corresponden a las siguientes empresas:

1. GOTZE INGENIERIA S.A.
2. BALLASCH INTERNACIONAL S.A.
3. FIPAR de Marcelo Campos Cervera
4. PROYEC S.A.E.
5. HIERROS Y ACEROS S.R.L.
6. TES INGENIERIA de Diego Rodríguez

Atentamente.

Lic. Jose Grippo
Jefe Unidad U.O.C.

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

A: G. Operaciones

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

COMUNICACION INTERNA N° UOMEE/174/2016

ESSAP 28 JUL 2016 GERENCIA DE OPERACIONES

A	: GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCION
DE	: UNIDAD OPERATIVA DE MAQ. Y EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS.
REFERENCIA	: Remitir evaluación técnica LCO Nº 05/2016
FECHA	: 28/JULIO/2016

*Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir la Evaluación Técnica, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2016, **"Provisión y Montaje de Unidades Hidráulicas y Generador Eléctrico"**.*

El desarrollo y conclusión de la misma se anexa a la presente nota.

Atentamente,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 29 JUL. 2016

Ing. RICARDO GIMENEZ Q.
Jefe Unid. Op. Maq. Eq. Eléctricos
Gcia. de Operaciones

A: ASESORIA UNID. OPERAT. DE CONTRATACIONES.

PARA SU ATENCION.

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

A: Unidad de Evaluación UOC
con mayor de atención
y fines pertinentes

Abog. Osorio Kreitmayr
Gerente Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LIC. SHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

LOTE Nº 1

1 – UNIDAD DE POTENCIA HIDRAULICA

ESP. TECNICAS	GOTZE Ing.S.A.	BALLASH Int.S.A.	FIPAR	PROYEC	HIERROS Y ACEROS	TES Ing.
1.- Motor de 27 a 35 HP	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
2.- Acelerador automático	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
3.- Enfriador hidráulico de alta eficiencia c/ ventilado	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
4.- Rendimiento de 8 gpm a 2.000 psi/30 l/pm a 140 bar	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
5.- Batería de mantenimiento libre	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
6.- Refrigeración del aire a aceite	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
7.- Combustible: nafta	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
8.- Consumo ≤ 5 l/h	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
9.- Peso: ≤ 160 Kg.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
10.- Carpa impermeable protectora	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
11.- Capacidad p/ 2 elementos	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
12.- Juego de repuestos de filtros	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA

2 – BOMBA HIDRÁULICA SUMERGIBLE P/ AGUAS BARROSAS

ESP. TECNICAS	GOTZE Ing.S.A.	BALLASH Int.S.A.	FIPAR	PROYEC S.A.E.	HIERROS Y ACEROS	TES Ing.
1.- Caudal de 180 m3/h, altura 20 mts.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
2.- Turbina de agua de acero inoxidable	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
3.- Argolla de suspensión	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
4.- Sección de descarga macho de 4"	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
5.- Conexión tipo acople rápido de lados lisos de ½"	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
6.- Manguera de impulsión de 15 mts. x 4", con acoples rápidos	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
7.- Expectativa de bombeo 110.000 horas.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
8.- Peso ≤ 10 Kg.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
9.- Juegos de repuestos de sellos mecánicos	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA

Econ. Ricardo Martínez González
Gerente Administrativo
OBESSA S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

3 – SIERRA HIDRAULICA CON CARRO DE CORTE

ESP. TECNICAS	GOTZE Ing.S.A.	BALLASH Int.S.A.	FIPAR	PROYEC S.A.E.	HIERROS Y ACEROS	TES Ing.
1.- Diámetro del disco: 14"	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
2.- Presión: de 70 a 140 bar	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
3.- Peso ≤ 10 Kg. (sin carro de corte)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
4.- Carro de corte c/ control de ajuste de profundidad y guía de corte en el mango adaptable a la cortadora	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
5.- Juegos de repuestos de sellos mecánicos	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA

Ing. RICARDO GIMENEZ Q.
Jefe Unid. Op. Mec. Eq. Eléctricos
Gcia. de Operaciones

LOTE Nº 2

1 – GRUPO GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA

ESP. TECNICAS	GOTZE Ing.S.A.	BALLASH Int.S.A.	FIPAR	PROYEC	HIERROS Y ACEROS	TES Ing.
1.- Capacidad: 200 KVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.- Tipo: régimen contínuo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.- Voltaje: 220/380 Vca.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.- Factor de potencia: 0,8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.- Velocidad del motor: 1.500 rpm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.- Frecuencia: 50 Hz.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.- Fases: trifásico + neutro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.- Aislación: Tipo H.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.- Grado de protección: IP 23	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10.- Regulación automática +/- 0,5 %	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11.- Radiador de enfriamiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12.- Silenciador	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13.- Arranque eléctrico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14.- Panel de control montado en el generador	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15.- Cabina de insonorización de chapa laminada y acabado con pintura, puerta con cerradura, nivel de ruido acorde....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16.- Carro de traslación con bastidor con ejes de torsión, timón de arrastre de anillo, freno de inercia, 4 ruedas de apoyo y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

GOTZE Ing.:

Item 8: Se solicito Tipo de Aislación H, presentó con Tipo de Aislación F

BALLASH INTERNACIONAL.:

Item 9: Se solicito Grado de Protección IP 23, presentó con Grado de Protección IP 21

FIPAR, PROYEC S.E.C., HIERROS Y ACEROS S.R.L., TES Ing.:

Los Equipos ofertados por estas Firmas,
No presentan observaciones; por lo que
esta Unidad **NO tiene** objeción para la
adjudicación más conveniente.

Ing. RICARDO GIMENEZ Q.
Jefe Unid. Op. Mec. Eq. Eléctricos
Gcia. de Operaciones

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

Econ. Ricardo A. Britez González
Gerente Administrativo
OESTAR S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO

Lic. Miguel A. Rivarola M.
Asesor de la Sindicatura

10. EXPERIENCIA

El Oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión y montaje de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (electrobombas, motores y generadores eléctricos y accesorios en general), llevados a cabo dentro de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y/o 2015) a la fecha de presentación de la oferta. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados. El detalle es el siguiente:

Oferente	Monto Total Ofertado	30% del Monto Total Ofertado	Monto Promedio de Facturación en provisiones similares	Obs.
PROYEC S.A	Gs. 224.053.701	Gs. 67.216.110	Gs. 180.298.740	CUMPLE
GOTZE INGENIERIA S.A.	Gs. 259.910.000	Gs. 77.973.000	Gs.260.833.333.	CUMPLE **Oferta desestimada**
FIPAR	Gs. 285.600.000	Gs. 85.680.000	Gs. 238.833.333	CUMPLE

11. CUADRO DE LA OFERTA MÁS CONVENIENTE

Oferente	LOTE	Monto Total en Guaraníes (IVA incluido)
PROYEC S.A.E	LOTE 1	Gs. 224.053.701.-
FIPAR	LOTE 2	Gs.285.600.000.-

12. CONCLUSIÓN

En el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE UNIDADES HIDRÁULICAS Y GENERADOR ELÉCTRICO"**, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), el Comité de Evaluación, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en su Art. 26° Evaluación de las Ofertas, Art. 27° Comité de Evaluación y el Art. 28° Adjudicación; así como lo señalado en los Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en atención al análisis realizado a las documentaciones presentadas en el llamado, como se describe en el presente informe, y teniendo en cuenta el Informe Técnico elaborado por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad Operativa de Máq.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essapsa

y Equipamientos Eléctricos, s/C.I. N° UOMEE/174/2016 de fecha 28/07/16; este Comité de Evaluación **CONCLUYE,** que la oferta presentada por la firma **PROYEC S.A.E.** para el **LOTE 1**, por **Gs. 224.053.701 (guaraníes doscientos veinte y cuatro millones cincuenta y tres mil setecientos uno) IVA INCLUIDO,** y la oferta presentada por la firma **FIPAR de Marcelo Campos Cervera** para el **LOTE 2**, por **Gs. 285.600.000.- (guaraníes doscientos ochenta y cinco millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO**, **CUMPLEN** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus reglamentaciones correspondientes.

El detalle para la adjudicación es la siguiente:

LOTE N° 1: PROYEC S.A.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROC.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Unidad de Potencia Hidraulica	stanley	usa	2	66.189.600	132.379.200
2	Bomba Hidráulica Sumergible	stanley	usa	3	24.202.167	72.606.501
3	Sierra Hidráulica c/Carro de corte	stanley	usa	1	19.068.000	19.068.000
						224.053.701

LOTE N° 2: FIPAR de Marcelo Campos Cervera.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROC.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Generador Eléctrrico	risepower	china	1	250.000.000	250.000.000
2	Conductor NYY	ficap/nexans	brasil	200	178.000	35.600.000
						285.600.000

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación **ELEVA A CONSIDERACION Y RECOMIENDA** al Directorio de la ESSAP S.A. lo siguiente:

1. Recomendar la DESESTIMACION de la oferta presentada por la firma GOTZE INGENIERIA S.A., por no cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, según Informe Técnico elaborado por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción - Unidad Operativa de Maquinarias y Equipamientos Eléctricos, según C.I. Ref.: UOMEE - 174/2016.

2. Recomendar la DESESTIMACION de la oferta presentada por la firma BALLASCH INTERNATIONAL S.A., por no cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, según Informe Técnico elaborado por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción - Unidad Operativa de Maquinarias y Equipamientos Eléctricos, según C.I. Ref.: UOMEE - 174/2016.

Econ. Ricardo A. Báez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

3. Recomendar la ADJUDICACION del presente llamado a las firmas **PROYEC S.A.** y **FIPAR de Marcelo Campos Cervera**, de conformidad al detalle realizado precedentemente.

Atentamente.

LIC. JHONI BAEZ

Lic. Jhoni Fernando Báez
Gerente Financiero

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

Econ. Ricardo A. Britez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo Britez
Gerente Administrativo

Lic. Miguel Ángel Rivarola
Asesor de la Sindicatura

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura